ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNION TEMPORAL SUTEL ALSC sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente. Al **PERÍODO: 12 DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Contrato:	No. FDLSC-CPS-879-2025 DEL 11/12/2025
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	UNION TEMPORAL SUTEL ALSC
NIT	No. 902.016.323-6
Objeto:	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITORED DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLOGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**
Plazo de Ejecución	DOS (2) AÑOS Y UN (1) MES
Fecha Iniciación:	12-DICIEMBRE-2025
Fecha de Terminación:	31-Diciembre-2027
Prórroga(s)	(N/A)
Valor Inicial Pactado:	$ 2.129.072.508
Valor Adicional:	(N/A)
Valor a Pagar:	$ 51.113.666 1er. Pago.

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa UNION TEMPORAL SUTEL ALSC se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 05 días del mes febrero de 2026.

Interventor o Supervisor,

JORGE MARIO DIAZ OCAMPO
C.C. No. 75.096.302 de Manizales

CARLOS HERNANDOMACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CPS-879-2025 DEL 11/12/2025
Periodo y/o No. de Pago	**12 DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL SUTEL ALSC
Nit:	902.016.323-6
Objeto Del Contrato	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITORED DE ALARMAS ¥ SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLOGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**
Fecha de Inicio	12-DICIEMBRE-2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31-Diciembre-2027
Póliza Cumplimiento	CRC-100029617
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	CRC-100009311

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
PRORROGA	**N/A**	**N/A**	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
OTRO SI	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Garantizar y responder por la seguridad y protección de los bienes muebles, inmuebles, equipos y elementos a cargo de la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió y garantizó la continuidad del servicio de vigilancia en todas las sedes, manteniendo la cobertura permanente (24/7) y la ejecución de los protocolos de control y seguridad.

CRISTÓBAL D.C., la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL y la BODEGA DEL FONDO, así como del personal que labora en dichas dependencias y de todos aquellos bienes que se encuentren bajo su custodia o responsabilidad legal, objeto del contrato	
2. Elaborar un estudio de seguridad, trasladar, instalar, poner en funcionamiento y garantizar la operación óptima de los equipos y elementos ofertados en la propuesta, a partir de la firma del Acta de Inicio. Suscribir conjuntamente con el supervisor acta en la que se deje constancia de la fecha, lugar, cantidad, especificaciones, estado, marca, referencia y componentes de cada equipo entregado. El contratista asumirá los costos de transporte para el traslado, instalación y eventual retiro de los equipos en las sedes que determine la Entidad	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la Presentación del plan de estudio de seguridad cumpliendo con los lineamientos requeridos en las fechas establecidas.
3. Brindar apoyo técnico y operativo a la Entidad en materia de seguridad de predios y dependencias, efectuando estudios de seguridad en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato, e informando por escrito las recomendaciones al supervisor y a los representantes de la Entidad en cada puesto de vigilancia	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la gestión oportuna a todas las solicitudes y novedades reportadas por la supervisión del contrato. A través de los canales de correo electrónico y WhatsApp , se atendieron requerimientos que incluyeron la revisión de grabaciones de CCTV para investigar incidentes , la coordinación de acompañamientos , el reporte de daños en la infraestructura , la gestión de controles de acceso y el apoyo en el simulacro distrital
4. Efectuar la rotación de los vigilantes en los diferentes puestos, previa coordinación con el supervisor designado por la Entidad.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la supervisión mantener la asignación actual del equipo en sus respectivos puestos. Esta estrategia busca garantizar la máxima continuidad y estabilidad en el servicio, capitalizando el conocimiento y la familiaridad del personal con los puntos críticos de cada sede. Como única novedad operativa del periodo.
5. Verificar la recepción y estado de los bienes relacionados en el acta de inicio, formulando las observaciones correspondientes. En caso de no presentarlas, se entenderá su aceptación plena.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la supervisión del contrato que el proceso para la consolidación y entrega del inventario de bienes se encuentra actualmente en curso por parte de la administración de la Alcaldía. Por lo tanto, la actividad de verificación física está a la espera de dicho documento para su ejecución, manteniendo total disposición para proceder de manera inmediata una vez sea entregado.
6. Presentar mensualmente un reporte del sistema de control de acceso, que incluya tipo y número de identificación, nombre completo,	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con el reporte periodo del 12 al 31 de Diciembre del sistema de control de acceso, el cual incluye los registros de

dependencia visitada, registro fotográfico y demás información requerida. Garantizar que únicamente los funcionarios autorizados tengan acceso al sistema. Entregar a las visitantes tarjetas o stickers de control, los cuales deberán ser devueltos al salir y destruidos diariamente por el personal de vigilancia.	ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes. Se ha seguido el protocolo de entrega y destrucción de stickers para visitantes.
7. Informar oportunamente a la Entidad cualquier modificación en el personal asignado, allegando la documentación de soporte del nuevo vigilante.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió lo acordado Del 12 al 31 de diciembre de 2025, no se hizo vinculación nueva de personal para la ejecución del contrato en la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
8. Exigir carné a funcionarios y contratistas (en caso de que aplique), así como documento de identificación a visitantes. Efectuar requisas a maletas, bolsos, paquetes y demás elementos que ingresen o salgan de las instalaciones.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con todos los puntos de acceso y durante la totalidad de los turnos, el personal de vigilancia aplicó de manera estricta el protocolo de control e identificación. Se exigió la presentación del carné institucional a funcionarios y contratistas, y un documento de identidad válido a todos los particulares como requisito para su ingreso. De forma paralela y como medida de prevención, se realizó la inspección de seguridad a maletines, bolsos y paquetes de todas las personas que ingresaron y salieron de las instalaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
9. Mantener en cada puesto una minuta actualizada para consignar novedades, cambios de turno, ingreso y salida de bienes, vehículos y demás incidencias.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió y Se garantizó el diligenciamiento sistemático y cronológico de la minuta de vigilancia en cada uno de los puestos de servicio. En dichos registros, el personal de vigilancia documentó de manera detallada todos los eventos relevantes del turno, incluyendo: - Relevos y cambios de turno, especificando hora y estado del puesto. - Novedades y consignas específicas recibidas o reportadas. - Control de ingreso y salida de bienes y activos, verificando la autorización correspondiente. - Registro de placas y horarios de los vehículos que utilizaron el parqueadero. - Cualquier otra observación pertinente para la seguridad de las instalaciones.
10. Remitir al supervisor un informe mensual por cada puesto de vigilancia, describiendo novedades, irregularidades y alertas detectadas.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la consolidación y análisis de las novedades registradas en las minutas para identificar patrones o irregularidades.
11. Conservar y archivar órdenes de ingreso y	Durante el periodo del presente informe, el contratista

salida de elementos, autorizaciones y controles de visitantes, entregando a la Entidad, al finalizar el contrato, toda la documentación generada (archivos, consignas, informes e investigaciones).	cumplió con el implementado un sistema de archivo físico y digital para la organización, clasificación y custodia de toda la documentación generada por la operación del servicio. Este archivo se mantiene actualizado y debidamente organizado en preparación para su entrega formal a la Alcaldía Local al finalizar el contrato.
12. Responder por la reposición de los bienes muebles, inmuebles, maquinaria y elementos encomendados, en caso de daño, hurto o pérdida ocasionados por negligencia, omisión, impericia o falta de custodia atribuible al contratista. La reposición deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la vigilancia permanente y a la aplicación rigurosa de los protocolos de control y seguridad, se mantuvo la integridad de todos los bienes muebles e inmuebles bajo nuestra custodia. Como resultado, durante el periodo reportado no se presentó ningún daño, hurto o pérdida que ameritara la activación del procedimiento de reposición de bienes estipulado en esta cláusula.
13. Informar de manera inmediata a la Entidad cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad o el estado de conservación de los bienes y personas en las sedes vigiladas.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió en donde No se presentaron eventos que pusieran en peligro la seguridad de los bienes o las personas durante el periodo del 12 al 31 de Diciembre de 2025
14. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor o su apoyo en relación con la prestación del servicio.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió en donde se ha mantenido una comunicación constante y fluida con el supervisor del contrato, atendiendo de manera oportuna todas las indicaciones y requerimientos para la correcta prestación del servicio
15. Presentar dentro del término previsto en el anexo técnico la documentación de los vigilantes vinculados y demás soportes exigidos para la operación del servicio.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con Al inicio del contrato, se solicitó al personal vinculado la hoja de vida, junto con los anexos específicos requeridos para ejercer el oficio de vigilancia
16. Realizar como mínimo dos (2) visitas de supervisión diarias a las diferentes sedes objeto del contrato, incluyendo aquellas con servicio de monitoreo	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con El supervisor motorizado realiza visitas de control a las sedes de la Alcaldía Local y Guacamayas varias veces al día, en diferentes horarios, para verificar el cumplimiento de las consignas y el estado de los puestos..
17. Mantener vigentes los permisos de tenencia y porte de armas, así como las autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de la seguridad privada. El armamento será de propiedad exclusiva de la empresa contratista. Igualmente, mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con garantizar que todo el armamento utilizado en la prestación del servicio cuenta con los permisos de porte y tenencia vigentes, expedidos por la autoridad competente.
18. Reubicar internamente los puestos de vigilancia, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y bajo las instrucciones del supervisor.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con Durante el periodo del 12 al 31 de Diciembre, el dispositivo de seguridad se mantuvo en la configuración y ubicación de puestos originalmente aprobada en el acta de inicio, dado que no se recibieron solicitudes de reubicación por parte de la supervisión del contrato. No obstante, nuestro

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	Inicial	2525	$ 413.559.156
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	VF	VF	$ 857756676
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	VF	VF	$ 857756676
Valor total de los CRP				$ 2.129.072.508

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
						0
						0
Totales						0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 2.129.072.508
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	$ 2.129.072.508
4. Valor Total Ejecutado:	$ 51.113.666
5. Primer pago en proceso	$ 51.113.666
5. Saldo:	$ 2.129.072.508

Nombre del Supervisor
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal

Nombre del Apoyo a la Supervisión
JORGE MARIO DIAZ OCAMPO
Cargo: Líder Justicia Social

SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA
NIT 825.000.286-2
CALLE 12A No. 12-26
Tel: (605) 7282017
Riohacha - Colombia
facturecaudo@supremaltda.com

Factura electrónica de venta
No. 13995

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(605) 0000000	**Generación**	06/01/2026, 12:02
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90 / AV 1 DE MA 1 40 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	06/01/2026, 18:14
				Vencimiento	05/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Servicios de vigilancia humana 24 horas, todos los días con arma del 12 al 24 de diciembre del 2025 - Alcaldía Local De San Cristóbal	2.00	6,475,972.10	12,951,944.20
2	Servicios de vigilancia humana 24 horas, todos los días con arma del 24 al 31 de diciembre del 2025 - Alcaldía Local De San Cristóbal	2.00	3,064,071.00	6,128,142.00
3	Servicios de vigilancia humana 24 horas, todos los días con arma del 12 al 24 de diciembre del 2025 - Sede Guacamayas	1.00	6,475,972.10	6,475,972.10
4	Servicios de vigilancia humana 24 horas, todos los días con arma del 24 al 31 de diciembre del 2025 - Sede Guacamayas	1.00	3,064,071.00	3,064,071.00
5	Servicios de vigilancia humana 12 horas diurnas, de lunes a sábados con arma del 12 al 18 de diciembre del 2025	1.00	1,272,826.10	1,272,826.10
6	Servicios de vigilancia humana 12 horas diurnas, de lunes a sábados con arma del 19 al 24 de diciembre del 2025 - Biométrico	1.00	1,090,993.80	1,090,993.80
7	Servicios de vigilancia humana 12 horas diurnas, de lunes a sábados con arma del 25 al 31 de diciembre del 2025 - Biométrico	1.00	1,097,277.80	1,097,277.80
8	Servicios de vigilancia humana 12 horas diurnas, de lunes a sábados con arma del 19 al 24 de diciembre del 2025 - Peatonal	1.00	1,090,993.80	1,090,993.80
9	Servicios de vigilancia humana 12 horas diurnas, de lunes a sábados con arma del 25 al 31 de diciembre del 2025 - Peatonal	1.00	1,097,277.80	1,097,277.80
10	Control de acceso biométrico para servidores y contratista, incorpora el software de registro de las personas. Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	441,446.63	441,446.63
11	Programa control de visitantes, programa para 10.000 visitantes por mes, impresora térmica para gafetes de identificación, lector QR para cedulas, cámara alta resolución para registro fotográfico de visitantes. Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	762,106.47	762,106.47
12	Grabador de video en red NVR AI 32 CH IP con procesador independiente AI con algoritmo Deep learning de 32 Canales, protección perimetral, detección facial y reconocimiento facial y almacenamiento de 8 TB. Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	2.00	581,193.54	1,162,387.08
13	Grabador de video en red (NVR) de 8 Canales IP con reconocimiento facial, con alcance Inalámbrico de 100 m, compresión H.265 y H.264, con Capacidad de Almacenamiento 1 SATA x 8 TB y un total de 4 TB de almacenamiento. Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	142,652.63	142,652.63
14	Monitor 32 LCD FULL HD 24/7 Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	7.00	13,977.67	97,843.69
15	Cámara PTZ IP de 2 MP, Con Zoom Óptico 25x y protección anti-rayos TVS 6000V, con sensor de imagen 1/2.8 y distancia DORI de identificación hasta 160m y distancia IR hasta 100m. Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos y materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	7.00	254,635.47	1,782,448.29
16	Cámara Bala IP ANPR, con resolución Máxima 4 MP, lente motorizado varifocal y sensor de Imagen 1/1.8, con velocidad máxima de detección 80 Km/h, distancia máxima de captura 8 m, ancho máximo detectado 4 m y distancia iluminador ANPR 10 m. Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos y materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	325,774.63	325,774.63

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico Siigo SAS - Nit 830.514.115-2 Nombre Software Siigo Nube. Forma electrónica versión UBL

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
17	Cámara bala IP con reconocimiento facial, resolución máxima de 2 MP, sensor de imagen 1/1.8, lente motorizado varifocal, Distancia Iluminador 12 m. Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos, materiales, mano de obra y configuracion para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025	2.00	548,606.00	1,097,212.00
18	Cámara IP 2 MP, Resolución Máxima de 1080p (1920x1080) @ 25/30 FPS con distancia focal fijo, DORI de identificación hasta 4m y distancia iluminador hasta 30m. Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	30.00	88,290.47	2,648,714.10
19	Cámara Ojo de Pez, con resolución de (1920x1080) @ 50/60 FPS con sensor de imagen 1/1.8 Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	4.00	162,955.40	651,821.60
20	*Cámara domo Wifi Smart Doble lente 3K PT con resolución Máxima* 3K (2880x1620) a 15 FPS, con sensor de imagen 1/2.7, lente dual (Fijo + PT), rango Pan/Tilt Pan 350 y Tilt 80, con Distancia IR 30m y diseño resistente a la intemperie del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	53,723.77	53,723.77
21	Cámara bala Wifi Smart con resolución Máxima 4 MP (1920x1080) a 30 FPS en sensor de imagen 1/2.7, con rango Pan/Tilt Pan 350 y Tilt 80, con Distancia IR 30 m del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	45,007.83	45,007.83
22	Cámara domo wifi Samrl 2K indoor PT con resolución Máxima 3K a 15 FPS en un sensor de imagen 1/2.7, un rango Pan/Tilt Pan 340 y Tilt 55 del 12 al 31 de diciembre del 2025.	5.00	37,198.20	185,991.00
23	Unidad móvil de apoyo y monitoreo, incluye la elementos, materiales, mano de obra y configuración para correcto funcionamiento del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	3,063,228.13	3,063,228.13
24	Señal de prevención de acuerdo con la ley 1581 De 2012 del 12 al 31 de diciembre del 2025.	10.00	3,483.97	34,839.70
25	Detectores manuales de metales del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	49,097.27	49,097.27
26	Espejos de seguridad de inspección convexo redondo estándar con rueda del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	21,955.77	21,955.77
27	Computador de escritorio de 23 incluye suministros, materiales, accesorios generales para la instalación y mantenimiento del 12 al 31 de *diciembre del 2025.*	1.00	121,871.70	121,871.70
28	Kiosco pedestal metálico con pantalla táctil de 15 en el periodo del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	871,857.43	871,857.43
29	Calificador de botonera color negro del 12 al 31 de diciembre del 2025.	1.00	47,622.87	47,622.87

Total items: 29

Total Bruto	47,877,101.19
Administración 5.00%	1,713,474.93
Imprevistos 3.00%	1,028,084.96
Utilidad 2.00%	685,389.97
IVA 19%	3,236,564.98
Total a Pagar	51,113,666.17

Valor en Letras:
Cincuenta y un millones ciento trece mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte con diecisiete cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-05 por $ 51,113,666.17

Observaciones:
Contrato de prestación de servicios numero FDLSC-CPS-879-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100480675 aprobado en 20251022 prefijo desde el número 13921 al 14000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 7
CUFE: 593f16ecc761b2218f2db41ec51e0852f59017f4c6da0078ec840741f44bfc7243ea9a3bab4da26d3e1d0295a0b3e3f7

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 12 DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No. FDLSC-CPS-879-2025 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SUTEL ALSC
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 902.016.323-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) AÑOS Y UN (1) MES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.129.072.508
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 51.113.666
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O212020200805852 50
FECHA ACTA DE INICIO	12-DICIEMBRE-2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31-DICIEMBRE-2027

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA; GUARDA, CUSTODIA, MONITOREO DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**

OBLIGACIONES ESPECIFI	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y S UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTU
1. Garantizar y responder por la seguridad y protección de los bienes muebles, inmuebles, equipos y elementos a cargo de la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL D.C., la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL y la BODEGA DEL FONDO, así como del personal que labora en dichas dependencias y de todos aquellos bienes que se encuentren bajo su custodia o responsabilidad legal, objeto del contrato	Durante el periodo del 12 al 31 de Diciembre, se garantizó la continuidad del servicio de vigilancia en todas las sedes, manteniendo la cobertura permanente (24/7) y la ejecución de los protocolos de control y seguridad. La gestión del mes se centró en la identificación proactiva de riesgos manteniendo una comunicación constante con la supervisión del contrato.	Informe de gestión - Diciembre 2025	*01. Informe de gestión Diciembre 2025 PDF*
	Para garantizar la seguridad de las instalaciones y el personal, se mantuvo una cobertura de vigilancia permanente (24/7) en todos los puestos definidos para la Alcaldía Local y la Sede Guacamayas. Nuestro personal ejecutó rigurosamente los protocolos de control de acceso, las rondas de verificación y el registro sistemático de todas las novedades y consignas en las minutas físicas de cada puesto.	Minuta digitalizada por puesto de trabajo.	*01. Minuta - Guacamayas - Diciembre.pdf* *01. Minuta - Peatonal - Diciembre.pdf* *01. Minuta - Recepción - Diciembre.pdf* *01. Minuta - Monitoreo - Diciembre.pdf* *01. Minuta - Vehicular - Diciembre.pdf*

2. Elaborar un estudio de seguridad, trasladar, instalar, poner en funcionamiento y garantizar la operación óptima de los equipos y elementos ofertados en la propuesta, a partir de la firma del Acta de Inicio. Suscribir conjuntamente con el supervisor acta en la que se deje constancia de la fecha, lugar, cantidad, especificaciones, estado, marca, referencia y componentes de cada equipo entregado. El contratista asumirá los costos de transporte para el traslado, instalación y eventual retiro de los equipos en las sedes que determine la Entidad	En el periodo del informe se están llevando a cabo las actividades necesarias para realizar el estudio de seguridad cumpliendo con los lineamientos requeridos en las fechas establecidas	Acta de entrega y puesta en marcha de los equipos instalados.	*02. Acta Entrega, Instalación y Puesta en Marcha - Medios Tecnologicos.pdf*
	Se realizó la instalación y configuración de algunos medios tecnológicos (CCTV prioritarias, control de acceso, alarmas, digiturno, entre otros) estipulados en el Anexo Técnico.		

3. Brindar apoyo técnico y operativo a la Entidad en materia de seguridad de predios y dependencias, efectuando estudios de seguridad en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato, e informando por escrito las recomendaciones al supervisor y a los representantes de la Entidad en cada puesto de vigilancia	Durante el periodo se mantuvo una comunicación constante y se dio gestión oportuna a todas las solicitudes y novedades reportadas por la supervisión del contrato. A través de los canales de correo electrónico y WhatsApp , se atendieron requerimientos que incluyeron la revisión de grabaciones de CCTV para investigar incidentes , la coordinación de acompañamientos , el reporte de daños en la infraestructura , la gestión de controles de acceso y el apoyo en el simulacro distrital	Bitácora de Gestión y Seguimiento de Novedades	*03. Bitácora de Novedades*

4. Efectuar la rotación de los vigilantes en los diferentes puestos, previa coordinación con el supervisor designado por la Entidad.	Durante el periodo del 12 al 31 de Diciembre se determinó en coordinación con la supervisión mantener la asignación actual del equipo en sus respectivos puestos. Esta estrategia busca garantizar la máxima continuidad y estabilidad en el servicio, capitalizando el conocimiento y la familiaridad del personal con los puntos críticos de cada sede. Como única novedad operativa del periodo,	Certificación de Gestión y Estabilidad Operativa del Personal	*04. Certificación Asignación Operativa del Personal de Vigilancia*
		Certificación de gestión de Rotación de Personal	*04. Certificación de Gestión de Rotación de Personal.pdf*
5. Verificar la recepción y estado de los bienes relacionados en el acta de inicio, formulando las observaciones correspondientes. En caso de no presentarlas, se entenderá su aceptación plena.	Se ha coordinado con la supervisión del contrato que el proceso para la consolidación y entrega del inventario de bienes se encuentra actualmente en curso por parte de la administración de la Alcaldía. Por lo tanto, la actividad de verificación física está a la espera de dicho documento para su ejecución, manteniendo total disposición para proceder de manera inmediata una vez sea entregado.	Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario	*05. Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario.pdf*

6. Presentar mensualmente un reporte del sistema de control de acceso, que incluya tipo y número de identificación, nombre completo, dependencia visitada, registro fotográfico y demás información requerida. Garantizar que únicamente los funcionarios autorizados tengan acceso al sistema. Entregar a las visitantes tarjetas o stickers de control, los cuales deberán ser devueltos al salir y destruidos diariamente por el personal de vigilancia.	Se generó el reporte periodo del 12 al 31 de Diciembre del sistema de control de acceso, el cual incluye los registros de ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes. Se ha seguido el protocolo de entrega y destrucción de stickers para visitantes.	Reporte Mensual - ZKTEKO: Visitantes Matriz Personal de Planta Reporte Mensual - ZKTEKO: funcionarios	*06. Informe Visitantes - Diciembre.xlsx* *06. Informe Biométrico - Diciembre.xlsx* *06. Matriz Personal de Planta - Diciembre.xlsx*
7. Informar oportunamente a la Entidad cualquier modificación en el personal asignado, allegando la documentación de soporte del nuevo vigilante.	Del 12 al 31 de diciembre de 2025, no se hizo vinculación nueva de personal para la ejecución del contrato en la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	Relación de personal con el que se ejecutó el contrato del 1 al 11 de diciembre de 2025, con la fecha de inicio de labor de cada vigilante.	*07. RELACIÓN DE PERSONAL ALCALDIA SAN CRISTOBAL.pdf*

8. Exigir carné a funcionarios y contratistas (en caso de que aplique), así como documento de identificación a visitantes. Efectuar requisas a maletas, bolsos, paquetes y demás elementos que ingresen o salgan de las instalaciones.	En todos los puntos de acceso y durante la totalidad de los turnos, el personal de vigilancia aplicó de manera estricta el protocolo de control e identificación. Se exigió la presentación del carné institucional a funcionarios y contratistas, y un documento de identidad válido a todos los particulares como requisito para su ingreso. De forma paralela y como medida de prevención, se realizó la inspección de seguridad a maletines, bolsos y paquetes de todas las personas que ingresaron y salieron de las instalaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos.	Registro Fotográfico: Proceso de Entrada Visitantes, Funcionarios y Contratistas Certificado de Cumplimiento de Protocolos de Acceso y Control	*08. Registro Fotografico Ingresos.pdf* *08. Certificado de Cumplimiento de Protocolos.pdf*
9. Mantener en cada puesto una minuta actualizada para consignar novedades, cambios de turno, ingreso y salida de bienes, vehículos y demás incidencias.	Se garantizó el diligenciamiento sistemático y cronológico de la minuta de vigilancia en cada uno de los puestos de servicio. En dichos registros, el personal de vigilancia documentó de manera detallada todos los eventos relevantes del turno, incluyendo: - Relevos y cambios de turno, especificando hora y estado del puesto. - Novedades y consignas específicas recibidas o reportadas. - Control de ingreso y salida de bienes y activos, verificando la autorización correspondiente. - Registro de placas y horarios de los vehículos que utilizaron el parqueadero. - Cualquier otra observación pertinente para la seguridad de las instalaciones.	Minuta Digitalizada por Puesto de Trabajo	*09. Minuta - Guacamayas - Diciembre.pdf* *09. Minuta - Peatonal - Diciembre.pdf* *09. Minuta - Recepción - Diciembre.pdf* *09. Minuta - Monitoreo - Diciembre.pdf* *09. Minuta - Vehicular - Diciembre.pdf*

10. Remitir al supervisor un informe mensual por cada puesto de vigilancia, describiendo novedades, irregularidades y alertas detectadas.	Se realizó la consolidación y análisis de las novedades registradas en las minutas para identificar patrones o irregularidades.	Informe Consolidado de Novedades Relevantes.	*10. Informe Consolidado de Novedades Relevantes.pdf*
	En cumplimiento de esta obligación, se elaboró y radicó el presente Informe del periodo del 12 al 31 de Diciembre, que describe por puesto de vigilancia el estado del servicio y las novedades detectadas.	El presente Informe Mensual de Actividades No. 01	*10. ALSC - Informe de Actividades No.1 – Diciembre.pdf*
11. Conservar y archivar órdenes de ingreso y salida de elementos, autorizaciones y controles de visitantes, entregando a la Entidad, al finalizar el contrato, toda la documentación generada (archivos, consignas, informes e investigaciones).	Se ha implementado un sistema de archivo físico y digital para la organización, clasificación y custodia de toda la documentación generada por la operación del servicio. Este archivo se mantiene actualizado y debidamente organizado en preparación para su entrega formal a la Alcaldía Local al finalizar el contrato.	Certificación de Custodia y Organización Documental	*11. Certificación de Custodia y Organización Documental.pdf*
12. Responder por la reposición de los bienes muebles, inmuebles, maquinaria y elementos encomendados, en caso de daño, hurto o pérdida ocasionados por negligencia,	Gracias a la vigilancia permanente y a la aplicación rigurosa de los protocolos de control y seguridad, se mantuvo la integridad de todos los bienes muebles e inmuebles bajo nuestra custodia. Como resultado, durante el periodo reportado no se presentó ningún daño, hurto o pérdida que ameritara la activación del	Certificación de Integridad de Bienes Bajo Custodia	*12. Certificación de Integridad de Bienes Bajo Custodia*

omisión, impericia o falta de custodia atribuible al contratista. La reposición deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles	procedimiento de reposición de bienes estipulado en esta cláusula.		
13. Informar de manera inmediata a la Entidad cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad o el estado de conservación de los bienes y personas en las sedes vigiladas.	No se presentaron eventos que pusieran en peligro la seguridad de los bienes o las personas durante el periodo del 12 al 31 de Diciembre de 2025.	Constancia de Operación de Seguridad	*13. Constancia de Operación de Seguridad.pdf*
	Se mantienen activos los canales de comunicación para un reporte inmediato en caso de ser necesario.	Certificación de Disponibilidad de Medios de Comunicación	*13. Certificación de Disponibilidad de Medios de Comunicación.pdf*

	Como parte de la vigilancia proactiva, se identificó y documentó diversas condiciones y oportunidades de mejora para mitigar riesgos y fortalecer la seguridad de las instalaciones. Estos hallazgos, relacionados con [Ej: el uso indebido de parqueaderos, la gestión de visitantes fuera de horario y la actualización de protocolos de acceso], fueron analizados y presentados formalmente al supervisor del contrato.	Informe de Oportunidades de Mejora en Seguridad	*13. Informe de Oportunidades de Mejora*
14. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor o su apoyo en relación con la prestación del servicio.	Se ha mantenido una comunicación constante y fluida con el supervisor del contrato, atendiendo de manera oportuna todas las indicaciones y requerimientos para la correcta prestación del servicio.	Informe de Gestión - Diciembre 2025 Registro de Atención a Solicitudes de la Supervisión	*14. Informe de Gestión - Diciembre 2025.pdf* *14. Registro de Atención a Solicitudes de la Supervisión*
15. Presentar dentro del término previsto en el anexo técnico la documentación de los vigilantes vinculados y demás soportes exigidos para la operación del servicio.	Al inicio del contrato, se solicitó al personal vinculado la hoja de vida, junto con los anexos específicos requeridos para ejercer el oficio de vigilancia	Hojas de vida y documentos anexos del personal contratado	*15. HV personal contratado*

16. Realizar como mínimo dos (2) visitas de supervisión diarias a las diferentes sedes objeto del contrato, incluyendo aquellas con servicio de monitoreo	El supervisor motorizado realiza visitas de control a las sedes de la Alcaldía Local y Guacamayas varias veces al día, en diferentes horarios, para verificar el cumplimiento de las consignas y el estado de los puestos.	Minuta Digitalizada por Puesto de Trabajo Informe de Gestión – Diciembre 2025	*16. Minuta - Guacamayas - Diciembre.pdf* *16. Minuta - Peatonal - Diciembre.pdf* *16. Minuta - Recepción - Diciembre.pdf* *16. Minuta - Monitoreo - Diciembre.pdf* *16. Minuta - Vehicular - Diciembre.pdf* *16. Informe de Gestion - Diciembre 2025.pdf*
17. Mantener vigentes los permisos de tenencia y porte de armas, así como las autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de la seguridad privada. El armamento será de propiedad exclusiva de la empresa contratista. Igualmente, mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Se garantiza que todo el armamento utilizado en la prestación del servicio cuenta con los permisos de porte y tenencia vigentes, expedidos por la autoridad competente.	Salvoconductos Vigentes	*17. Permisos tenencias armas Bogota.pdf*
	Se mantuvo actualizada y vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual de la empresa	Poliza de Responsabilidad Civil	*17. Poliza de responsabilidad Civil suprema 2025*
18. Reubicar internamente los puestos de vigilancia, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y bajo las instrucciones del supervisor.	Durante el periodo del 12 al 31 de Diciembre, el dispositivo de seguridad se mantuvo en la configuración y ubicación de puestos originalmente aprobada en el acta de inicio, dado que no se recibieron solicitudes de reubicación por parte de la supervisión del contrato. No obstante, nuestro esquema operativo mantiene la flexibilidad necesaria para ajustar la distribución del personal y los puestos de vigilancia de manera ágil, en caso de que la entidad lo requiera.	Constancia de Disponibilidad para Ajustes Operativos	*18. Constancia de Disponibilidad para Ajustes Operativos*

19. Cumplir con la normativa nacional y distrital sobre buenas prácticas ambientales aplicables a la prestación del servicio, así como también atender las visitas de inspección ambiental, efectuadas por las autoridades competentes, permitiendo recorridos, entrevistas al personal y recolección de información documental o fotográfica	Implementación de gestión ambiental sostenible: Aplicar el manejo de residuos, uso de papel reciclado, eficiencia energética y eliminación de plásticos de un solo uso en la operación Atención y disposición para visitas de control: Facilitar el acceso a las instalaciones, registros y entrevistas al personal para validar el avance del plan de trabajo ambiental.	Informe Mensual de Buenas Practicas Ambientales Cumplimiento de Inspecciones Ambientales	*19. Cumplimiento de inspecciones ambientales.PDF* *19. Informe buenas practicas ambiental.pdf*
20. Cumplir con las demás obligaciones previstas en el Anexo Técnico del proceso de selección y aquellas inherentes a la naturaleza del contrato	Se suministraron al personal, y se encuentran en uso los siguientes elementos: Espejos Concavos, Detectores Portatiles de Metales.	Minuta Digitalizada por Puesto de Trabajo Registro Fotográfico: Elemento en Uso	*20. Minuta - Guacamayas - Diciembre.pdf* *20. Minuta - Peatonal - Diciembre.pdf* *20. Minuta - Recepción - Diciembre.pdf* *20. Minuta - Monitoreo - Diciembre.pdf* *20. Minuta - Vehicular - Diciembre.pdf* *20. Registro Fotografico Elementos En Uso.pdf*
21. Asegurar que todos los elementos y bienes estén relacionados en el inventario que la supervisora del contrato o quién haga sus veces, entrega al momento del inicio del mismo, se encuentren en físico para así en caso de hurto o sustracción de algún bien, se tenga la prueba del elemento sustraído	Se ha coordinado con la supervisión del contrato que el proceso para la consolidación y entrega del inventario de bienes se encuentra actualmente en curso por parte de la administración de la Alcaldía. Por lo tanto, la actividad de verificación física está a la espera de dicho documento para su ejecución, manteniendo total disposición para proceder de manera inmediata una vez sea entregado.	Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario	*21. Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario.pdf*

22. El personal destinado para la prestación del Servicio debe estar debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se verifico que los guardas tengan sus cursos al día, uniformes completos y carnés para la ejecución del servicio de seguridad en las instalaciones de la entidad.	Hojas de vida con soportes de cursos al día y entrega de dotación.	*22. HV personal contratado. Pdf* *22. Certificación de gestión de cumplimiento carnetización, capacitación y uniformes*

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	FOSYGA, MUTUAL SER, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD TOTAL Y SANITAS	SURA	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION.

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Firma: Nombre: JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ CC: 1.020.757.338. de Bogotá Representante legal UNION TEMPORAL SUTEL ALSC
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: JORGE MARIO DIAZ OCAMPO Cargo: Apoyo a la supervisión Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato deberá solicitar como obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Excepción: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

PRIMER INFORME FV 13995

EJECUCION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No. FDLSC-CPS-879-2025

PERIODO
DEL 12 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESENTADO POR:
UNION TEMPORAL SUTEL ALSC

Bogotá D.C
2026

Alcaldía Local de San Cristobal
No. 2026-541-000393-

26-01-19 12:44 - Folios: 1 Anexos: 25
stino: Area de Gestion de Desarr
m/D: UNION TEMPORAL SUTEL
20265410003932

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

Bogotá D.C., 06 de enero del 2026

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTOS: Remisión facturas N° 13995

Cordial Saludo

Por medio del presente se remite la factura electrónica número 13995 correspondiente a la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada ejecutados bajo el contrato de prestación de servicios No. FDLSC-CPS-879-2025, en la Alcaldía Local de San Cristóbal, del 12 al 31 de diciembre de 2025.
Se remite carpeta debidamente legajada con los siguientes documentos a saber,

1. Factura N° 13995
2. Informe de actividades.
3. Informe de gestión.
4. Planilla de seguridad social mes de diciembre.
5. Fotocopia de cedula de representante legal.
6. Registro único tributario (RUT).
7. Certificado de existencia y representación legal.
8. Registro de información tributaria (RIT).
9. Resolución de la facturación electrónica.
10. Certificado pago de aportes sociales y parafiscales.
11. Certificación bancaria.
12. USB con evidencias de veinticuatro obligaciones especificas contractuales.

Maryelis Guerra C.
MARYELIS GUERRA CORONADO
CEL: 3004430042
TEL: 7311716

UNION TEMPORAL
SUTEL
ALSC

INFORME DE GESTIÓN 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-879-2025.

El presente informe detalla la gestión de las actividades realizada durante los días del 12 al 31 de diciembre en las instalaciones de la Alcaldía de acuerdo con la información dada por la supervisión del contrato así:

- El 18 de diciembre, el señor Jorge Mario Diaz solicita por correo electrónico la verificación y entrega de la minuta de control peatonal del archivo de los meses de noviembre y diciembre por incremento en consumo de energía. El supervisor Eduardo Bocanegra respondió el correo informando que se pasaría a las instalaciones para realizar el escaneo y realizar la entrega como para dar cumplimiento a la solicitud el cual se realizó.
- El 18 de diciembre, el señor Jorge Mario Diaz solicita por correo electrónico la nueva implementación de los turnos de acuerdo a reunión del día 15 de diciembre de acuerdo al nuevo contrato. Eduardo Bocanegra responde correo informando que el servicio se implementó a partir del día 19 de diciembre.
- El 19 de diciembre, el señor Jorge Mario Diaz solicita por correo electrónico la colaboración para el envío del listado de visitantes a fecha de corte. Se responde correo y se hace el envío de la información solicitada.
- El 24 de diciembre, el señor Jorge Mario Diaz solicita las hojas de vida del personal de vigilancia como también la del coordinador del contrato y técnico. Eduardo Bocanegra supervisor realiza la solicitud a RRHH de la empresa de los documentos y estos se envían al correo electrónico del señor Jorge, el señor Jose Rubén Fonseca envía los otros documentos solicitados.
- El 29 de diciembre, el señor Jorge Mario Diaz solicita por correo electrónico aplicar el impuesto de timbre para ser aplicado al nuevo contrato y que este debe ser pagado antes del día 31 de diciembre. Eduardo Bocanegra indaga sobre el tema en las instalaciones con algunos funcionarios de la alcaldía y le suministran unos correos electrónicos donde se debe hacer la solicitud para el pago y envía información a la empresa para que por medio de correo electrónico hicieran la solicitud del recibo para el pago que se requería.

Atentamente,

EDUARDO BOCANEGRA
CC. 93.153.164 de Saldaña
Supervisor
UNION TEMPORAL SUTEL ALSC

aportes en línea

Pla a Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 825000286	2	SUPREMA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 12A No. 12-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7281972	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2065361837	9497644721	E	2026/01/22	2026/01/07	BANCO DE BOGOTA	0	$7,026,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | vsp | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 1221966516 | BELTRAN JHONATAN | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 12 | $881,977 | $141,200 | ESSC07 | 12 | $881,977 | $35,300 | CCF22 | 12 | $881,977 | $35,300 | 14-11 | 12 | $881,977 | $38,400 | 12 | $0 | $0 | SI | $250,200 |
| 2 | CC | 65587034 | BOCANEGRA NORMA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,153,700 | $344,600 | EPS002 | 30 | $2,153,700 | $86,200 | CCF22 | 30 | $2,153,700 | $86,200 | 14-11 | 30 | $2,153,700 | $93,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $610,700 |
| 3 | CC | 8867561 | CARCAMO JAVIER | X | X | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 3 | $235,201 | $37,700 | EPS005 | 3 | $235,201 | $9,500 | CCF22 | 3 | $235,201 | $9,500 | 14-11 | 3 | $235,201 | $10,300 | 3 | $0 | $0 | SI | $67,000 |
| 4 | CC | 52775939 | GONZALEZ CLAUDIA | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 12 | $964,097 | $154,300 | EPS017 | 12 | $964,097 | $38,600 | CCF22 | 12 | $964,097 | $38,600 | 14-11 | 12 | $964,097 | $42,000 | 12 | $0 | $0 | SI | $273,900 |
| 5 | CC | 52902529 | HERNANDEZ PAOLA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,239,290 | $358,300 | EPS002 | 30 | $2,239,290 | $89,600 | CCF22 | 30 | $2,239,290 | $89,600 | 14-11 | 30 | $2,239,290 | $97,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $635,000 |
| 6 | CC | 1114735580 | HIPIA YULIETH | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,785,279 | $285,700 | EPS005 | 30 | $1,785,279 | $71,500 | CCF22 | 30 | $1,785,279 | $71,500 | 14-11 | 30 | $1,785,279 | $77,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $506,400 |
| 7 | CC | 80227439 | MACHADO CESAR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 30 | $2,135,072 | $341,700 | EPS005 | 30 | $2,135,072 | $85,500 | CCF22 | 30 | $2,135,072 | $85,500 | 14-11 | 30 | $2,135,072 | $92,900 | 30 | $0 | $0 | SI | $605,600 |
| 8 | CC | 80747007 | MARIN ANDRES | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,192,524 | $350,900 | EPS010 | 30 | $2,192,524 | $87,800 | CCF22 | 30 | $2,192,524 | $87,800 | 14-11 | 30 | $2,192,524 | $95,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $621,900 |
| 9 | CC | 1105780402 | MARTINEZ CARLOS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 30 | $1,945,277 | $311,300 | EPS002 | 30 | $1,945,277 | $77,900 | CCF22 | 30 | $1,945,277 | $77,900 | 14-11 | 30 | $1,945,277 | $84,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $551,800 |
| 10 | CC | 1033735996 | MEDINA NANCY | X | X | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 3 | $231,265 | $37,100 | EPS008 | 3 | $231,265 | $9,300 | CCF22 | 3 | $231,265 | $9,300 | 14-11 | 3 | $231,265 | $10,100 | 3 | $0 | $0 | SI | $65,800 |
| 11 | CC | 1022963309 | MURCIA JOSE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,219,797 | $355,200 | EPS002 | 30 | $2,219,797 | $88,800 | CCF22 | 30 | $2,219,797 | $88,800 | 14-11 | 30 | $2,219,797 | $96,600 | 30 | $0 | $0 | SI | $629,400 |
| 12 | CC | 79182226 | ORTIZ ANGEL | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,312,945 | $370,100 | MIN001 | 30 | $2,312,945 | $92,600 | CCF22 | 30 | $2,312,945 | $92,600 | 14-11 | 30 | $2,312,945 | $100,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $656,000 |
| 13 | CC | 1023930239 | PARRA ERIKA | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS002 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF22 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $94,900 | $4,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $27,000 |
| 14 | CC | 1023910290 | RUIZ FRANCY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,232,107 | $357,200 | EPS002 | 30 | $2,232,107 | $89,300 | CCF22 | 30 | $2,232,107 | $89,300 | 14-11 | 30 | $2,232,107 | $97,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $632,900 |
| 15 | CC | 1105681906 | SAAVEDRA JARINZON | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,202,953 | $352,500 | EPS041 | 30 | $2,202,953 | $88,200 | CCF22 | 30 | $2,202,953 | $88,200 | 14-11 | 30 | $2,202,953 | $95,900 | 30 | $0 | $0 | SI | $624,800 |
| 16 | CC | 93444095 | TATE HECTOR | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 13 | $946,412 | $151,500 | EPS037 | 13 | $946,412 | $37,900 | CCF22 | 13 | $946,412 | $37,900 | 14-11 | 13 | $946,412 | $41,200 | 13 | $0 | $0 | SI | $268,500 |
| Total | Afiliados(16) | $24,772,796 | $3,964,500 | | | $24,772,796 | $991,800 | | | $24,772,796 | $991,800 | | | $24,772,796 | $1,078,400 | | $0 | $0 | | $7,026,500 |

2026/01/07 08:11 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 825000266	2	SUPREMA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 12A No. 12-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7281972	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2065361837	9497644721	E	2026/01/22	2026/01/07	BANCO DE BOGOTA	0	$7,026,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$3,964,500	$0	$0	$3,964,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$690,700	$0	$0	$690,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,065,600	$0	$0	$1,065,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,753,000	$0	$0	$1,753,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$455,200	$0	$0	$455,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,078,400	$0	$0	$1,078,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$1,078,400	$0	$0	$1,078,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$991,800	$0	$0	$991,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	16	$991,800	$0	$0	$991,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				16	$991,800	$0	$0	$991,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$9,300	$0	$0	$9,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$87,800	$0	$0	$87,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$38,600	$0	$0	$38,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$92,600	$0	$0	$92,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$35,300	$0	$0	$35,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$37,900	$0	$0	$37,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$88,200	$0	$0	$88,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$435,600	$0	$0	$435,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$166,500	$0	$0	$166,500
TOTAL				16	$7,026,500	$0	$0	$7,026,500

12

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.152.807**

FONSECA LEON

APELLIDOS

JOSE RUBEN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1957**

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-1976 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00369133-M-0005152807-20120302 **0029**306917A 1 38197882

VALIDO PARA EL CONTRATO 685 DE 2025 DE LA ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL

13

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SUTEL ALSC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 58 # 137 A - 10 OF 402 ED Murano

42. Correo electrónico atencionclientes@supremaltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 0 0 4 4 3 0 0 6 3	3 0 1 3 6 4 1 9 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	2 0 2 5 1 2 0 5	8 0 2 0	2 0 2 5 1 2 0 5	8 1 1 0	8 4 2 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 48 55

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA LOPEZ JOSE RUBEN

985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-12-2025 02:57:40PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 1 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 5 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	LOPEZ	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 5 2 8 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	LEON	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 5	2 0 2 5 1 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 5 1 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

FORMATO No. 2

COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL

Entre: SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada mediante NIT 825.000.286-2, representada por JOSE RUBEN FONSECA LEON, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.152.807, quien actúa en su calidad de representante legal, y TELEVIGILANCIA LTDA, PROTECCION Y SEGURIDAD, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 800.237.731-6 representada por MARIA MONICA RUIZ GONZALEZ, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.165,333, quien actúa en su calidad de representante legal, celebramos el siguiente acuerdo de UNIÓN TEMPORAL (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC apertura el proceso de Selección No. FDLSC-LP-015-2025 para **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITOREO DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"**.

2. Que los requisitos del Proceso licitatorio, permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

3. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en el referido proceso de licitación pública.

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA y TELEVIGILANCIA LTDA, PROTECCION Y SEGURIDAD, que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso de Licitación Publica No FDLSC-LP-015-2025, en los plazos y condiciones requeridos en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la unión temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso, suscribir el contrato si resultáramos adjudicatarios, así como al cumplimiento de las demás obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la Licitación Pública, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios del proceso de selección.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la Licitación Pública y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC.

PARÁGRAFO. - No obstante, lo anterior, las Partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la Licitación Publica sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EJECUCION	% DE PARTIC.
SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA	Se encargará de la redacción, compilación y estructuración de todos los documentos que componen la propuesta (Formatos, anexos técnicos, certificados, oferta económica, etc.).	Aportará su experiencia y capacidad financiera. Tendrá a su cargo la ejecución principal del servicio de vigilancia, guarda, custodia, control de acceso y seguridad con armas. Coordinación de todos los componentes de medios tecnológicos , monitoreo de alarmas y servicios de	95,00%

		sistemas de seguridad requeridos por la licitación. Será responsable de la gestión administrativa, operativa y del personal.	
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD	Su responsabilidad será tomar el pliego de condiciones (No. FDLSC-LP-015-2025) y revisar que cada documento elaborado cumpla al 100% con los requisitos exigidos, evitando así posibles rechazos.	Aportará su experiencia y capacidad en medios tecnológicos. Tendrá a su cargo la asesoría de medios tecnológicos.	5,00%

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN. - Las Partes han designado a JOSE RUBEN FONSECA LEON, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.152.807, expedida en Barrancas (La Guajira), para que actúe como representante principal y vocero de la Unión Temporal frente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC. y terceros, y como representante suplente, con idénticas facultades en caso de ausencia del principal, se ha designado a JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ, ciudadano colombiano, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.757.338, expedida en Bogotá D. C.

Los representantes de la Unión Temporal tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato a que haya lugar en el caso de que el FDLSC adjudicase la Licitación Publica a la Unión Temporal. En especial tendrán las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta, la oferta económica y demás documentos que hagan parte de la propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la licitación publica
- Notificarse del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato y las actas que fueran necesarias.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la licitación pública.

- Presentar los reclamos, quejas o peticiones que fueran necesarios a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión, los representantes legales de éstos, el representante de la Unión Temporal tendrán la obligación de informarlo por escrito al FDLSC dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – Las Partes acuerdan las siguientes reglas básicas que regirán sus relaciones internas:

Facturación y Administración: El miembro de la Unión Temporal encargado de la gestión administrativa, de la facturación de todos los servicios prestados en ejecución del contrato y de la interlocución principal para dichos efectos será SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA.

Gestión de Pagos: En consecuencia, la cuenta bancaria autorizada para recibir todos los pagos por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC será una cuenta bancaria a nombre de SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA.

Contabilidad: SUPREMA LTDA llevará la contabilidad de la Unión Temporal y realizará las distribuciones, pagos y liquidaciones correspondientes a TELEVIGILANCIA LTDA conforme a su participación y a los costos y gastos asociados a sus actividades designadas en el Articulo 4.

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para este mismo proceso de Licitación Pública.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la expiración del contrato que se llegaré a celebrar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC y TRES (3) años más. En caso de que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma por los representantes de cada una de las partes en la ciudad de Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de **2025.**

JOSE RUBEN FONSECA LEON
C. C. 5.152.807
Representante Legal
SUPREMA LTDA

MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ
C. C. 36.165.333
Representante Legal
TELEVIGILANCIA LTDA

Acepto el nombramiento:

JOSE RUBEN FONSECA LEON
C.C. 5.152.807
Representante Legal Principal
UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC

Acepto el nombramiento

JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ
C. C. 1.020.757.338
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 A 12 26

42. Correo electrónico contabilidad@supremaltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 8 2 0 1 7	3 0 0 2 0 4 0 7 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 1 3 0 3 0 5	8 0 2 0	2 0 1 3 0 3 0 5	6 1 9 0	7 7 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA LEON JOSE RUBEN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 4 9	3 5
73. Fecha	1 9 9 6 1 0 2 5	2 0 1 3 0 8 2 0
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 1 0 6	2 0 1 3 0 8 2 7
77. No. Matrícula mercantil	2 6 7 2	3 3 2 3 9
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 1 0 2 5
81. Hasta	2 0 2 6 0 4 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 1 5 2 8 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	LEON	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 5 7 3 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONSECA	LOPEZ	JOSE	RUBEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
94,200,000	2 6 . 9	2 0 2 3 0 2 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 5 2 8 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONSECA	LEON	JOSE	RUBEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
255,800,000	7 3 . 1	2 0 2 3 0 2 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 4 6 4 2 3 9		7 1 8 8 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEON	ALBORNOZ	MAIRA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 8 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 6 1 4 9 4 2		2 3 3 9 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROYET	PALENCIA	JOSE	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPREMA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CL 12 A 12 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 2 5 9	1 9 9 6 1 1 0 6	
168. Teléfono: 7 2 8 2 0 1 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

22

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100480675

(415)7707212489984(8020) 001876410048067 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2				

11. Razón social

SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

12. Dirección seccional — Cód.

Impuestos y Aduanas de Riohacha — 2 5

24. Dirección

CL 12 A 12 26

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	La Guajira	Riohacha

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-10-23 / 08:12:23 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FONSECA LEON JOSE RUBEN

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 5152807 1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD

997. Fecha formalización 2 0 2 5-1 0-2 3/0 8:1 2:2 3

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100480675

(415)7707212489984(8020) 001876410048067 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
825000286	2				

11. Razón social

SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SUPREMA LTDA CL 12 A 12 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		13,921	14,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

15

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 16:17:35
Recibo No. S000658659, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xbZnhNm2G6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA
Nit : 825000286-2
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 33239
Fecha de matrícula: 06 de noviembre de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12A NRO.12-26
Barrio : EL LIBERTADOR
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : contabilidad@supremaltda.com
Teléfono comercial 1 : 6057311716
Teléfono comercial 2 : 3005863614
Teléfono comercial 3 : 3004430033

Dirección para notificación judicial : CL 12A NRO.12-26
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : compras@supremaltda.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 849 del 28 de octubre de 1996 de la Notaria Unica De Barrancas de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 1996, con el No. 2672 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 590 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaria Uca De Barrancas inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2001, con el No. 10896 del Libro IX, se decretó José Fonseca leon a isabel lopez garcia

Por Escritura Pública No. 51 del 14 de febrero de 2005 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2005, con el No. 13184 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 329 del 10 de junio de 2005 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2005, con el No. 13432 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS-CAMBIO RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 400 del 25 de julio de 2005 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2005, con el No. 13475 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTAUTOS- RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 220 del 07 de abril de 2006 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2006, con el No. 13947 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2150 del 30 de septiembre de 2008 de la Notaria 32 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2008, con el No. 15643 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 37 del 12 de febrero de 2011 de la Notaria Unica de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2011, con el No. 17510 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO HACIA LA CIUDAD DE RIOHACHA

Por Escritura Pública No. 37 del 12 de febrero de 2011 de la Notaria Unica de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2011, con el No. 17511 del Libro IX, se decretó REFORMA CPITAL

Por Escritura Pública No. 110 del 18 de abril de 2011 de la Notaria Unica de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2011, con el No. 17660 del Libro IX, se decretó ACLARACION DE LA ESCRITURA *NUMERO 37 DEL 12 DE FEBRERO DE 2011*

Por Escritura Pública No. 326 del 27 de marzo de 2012 de la Asamblea General De Socios de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, con el No. 19089 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 443 del 20 de abril de 2012 de el Representante Legal de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, con el No. 19090 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 436 del 19 de abril de 2012 de el Representante Legal de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, con el No. 19093 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 611 del 30 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2012, con el No. 19213 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 611 del 30 de mayo de 2012 de la Asamblea General De Socios de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2012, con el No. 19224 del Libro IX, se decretó RENUNCIA SUPLENTE DE REPRESENTANTE LEGAL (VACANCIA).

Por Escritura Pública No. 259 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2012, con el No. 19800 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SOC. COMERCIALES

Por Escritura Pública No. 259 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2012, con el No. 19803 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL AUMENTO

Por Escritura Pública No. 859 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2012, con el No. 19804 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2978 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaria Segunda Del Circulo De Riohacha de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 35811 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 16:17:35
Recibo No. S000658659, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xbZnhNm2G6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 112 del 26 de enero de 2024 de la Notaria 02 Riohacha de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No. 37894 del Libro IX, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS CESION DE CUOTAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de abril de 2062.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la empresa sera la prestacion remunerada de servicios de seguridad y vigilancia en las modalidades fija, movil, escolta a personas, equipos y mercancias, la vigilancia o seguridad electronica mediante circuitos cerrados de television, control de accesos, alarmas monitoreadas y seguimiento satelital. Lo mismo que la prestacion de los servicios de telecomunicaciones (valores agregados, telematica, titulo habilitante convergente, etc) requeridos para el cabal desarrollo del objeto social. En el desarrollo de dichas actividades remuneradas tendientes a prevenir, detener o controlar las parturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual o colectiva, de los sectores privado o publico, en lo relacionado con la integridad fisica, la vida y los bienes propios o de terceros, la empresa podra comercializar, tomar o dar en alquiler, construir, instalar y utilizar los bienes, accesorios y equipos que le sean permitidos legalmente, incluida la utilizacion del espectro radioelectrico, y disponer ademas de las armas, recurso humano, animales, medios tecnologicos o materiales, vehiculos e instalaciones fisicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 350.000.000,00 dividido en 1.750,00 cuotas con valor nominal de $ 200.000,00 cada una, distribuido asi:

- Socios capitalistas

JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	CC. 1020757338
Nro. Cuotas: 471	Valor $ 94.200.000,00
JOSE RUBEN FONSECA LEON	CC. 5152807
Nro. Cuotas: 1279	Valor $ 255.800.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 1750	Valor: $ 350.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El representante legal es el gerente, quien tendrá un sugerente que lo reemplazara en caso de ausencia temporal, permanente o por inhabilidad e incompatibilidades estos tendrán las facultades de los socios y la aprobación de los actos como abrir cuentas corrientes, celebrar actos y contratos cuya naturaleza y cuantia se lo permita, representar a la sociedad como demandante y demandada, otorgar los poderes que sean necesarios y que cada caso exija, convocar a junta de socios cuando sea necesario ejecutar las acciones e instrucciones que le imparta la junta de socios, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. Presentar cotizaciones y propuestas por cualquier monto o cuantia a nombre de la sociedad, en todo tipo de procesos contractuales relacionados con el objeto social, igualmente para suscribir los contratos correspondientes sin limite de cuantia. Presentar solicitudes de ampliacion y/o modificacion de la licencia de medios tecnologicos aprobada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada mediante resolucion n° 003183 del 22 de mayo del 2009 y para efectuar los tramites pertinentes al cambio del objeto social, si fuera necesario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta aclaratoria No. 71 del 31 de marzo de 2025 de la Acta De Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 40843 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE RUBEN FONSECA LEON	C.C. No. 5.152.807
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	C.C. No. 1.020.757.338

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 56 del 18 de mayo de 2020 de la Asamblea Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020 con el No. 30626 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MAIRA CECILIA LEON ALBORNOZ	C.C. No. 22.464.239	71886-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JORGE MARIO GOMEZ FIGUEROA	C.C. No. 1.122.810.419	216256-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 590 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaria Uca De Barrancas	10896 del 05 de octubre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 51 del 14 de febrero de 2005 de la Notaria Unica Barrancas	13184 del 25 de febrero de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 329 del 10 de junio de 2005 de la Notaria Unica Barrancas	13432 del 17 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 400 del 25 de julio de 2005 de la Notaria Unica Barrancas	13475 del 26 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 220 del 07 de abril de 2006 de la Notaria Unica Barrancas	13947 del 17 de abril de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2150 del 30 de septiembre de 2008 de la Notaria 32 Bogotá	15643 del 20 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 37 del 12 de febrero de 2011 de la Notaria Unica Villanueva	17511 del 24 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 110 del 18 de abril de 2011 de la Notaria Unica Villanueva	17660 del 19 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 326 del 27 de marzo de 2012 de la Asamblea General De Socios Riohacha	19089 del 23 de abril de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 443 del 20 de abril de 2012 de la Representacion Legal Riohacha	19090 del 23 de abril de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 443 del 20 de abril de 2012 de la Representacion Legal Riohacha	19092 del 23 de abril de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 436 del 19 de abril de 2012 de la Representacion Legal Riohacha	19093 del 23 de abril de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 611 del 30 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda	19213 del 31 de mayo de 2012 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 16:17:35
Recibo No. S000658659, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xbZnhNm2G6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Riohacha		
*) E.P. No. 611 del 30 de mayo de 2012 de la Asamblea General De Socios Riohacha	19224 del 01 de junio de 2012 del libro IX	
*) E.P. No. 259 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica Fonseca	19800 del 26 de diciembre de 2012 del libro IX	
*) E.P. No. 259 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica Fonseca	19803 del 27 de diciembre de 2012 del libro IX	
*) E.P. No. 859 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica Fonseca	19804 del 27 de diciembre de 2012 del libro IX	
*) Acta No. 35 del 20 de agosto de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	20500 del 27 de agosto de 2013 del libro IX	
*) E.P. No. 2978 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaria Segunda Del Circulo De Riohacha Riohacha	35811 del 27 de diciembre de 2022 del libro IX	
*) E.P. No. 112 del 26 de enero de 2024 de la Notaria 02 Riohacha Riohacha	37894 del 02 de febrero de 2024 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: J6190 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPREMA LTDA
Matrícula No.: 33259
Fecha de Matrícula: 06 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12A NRO. 12-26
Barrio : EL LIBERTADOR
Municipio: Riohacha, La Guajira

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 16:17:35
Recibo No. S000658659, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xbZnhNm2G6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.790.575.025,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

CERTIFICAS ESPECIALES

Certificado especial: Por medio de documento privado inscrito el día 27 de agosto bajo el numero 20500 del libro ix a nombre de servicios de prevension, protección y seguridad " suprema LTDA" se hace constar que esta empresa tiene agencias en la ciudad de Bogotá d.C, barranquilla, santa marta y valledupar.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

21

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/06/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 825000286	SERVICIO DE PREVENCION Y PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 12A 12 26 Teléfonos: 3004430033

Dirección electrónica: contabilidad@supremaltda. Ciudad: RIOHACHA Municipio: LA GUAJIRA

Fecha de Inscripción: 16/06/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matricula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.82

SUPREMA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

MAIRA CECILIA LEÓN ALBORNOZ, identificada con C.C. 22.464.239 expedida Barrancas, La Guajira, y con Tarjeta Profesional No. 71886-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA** identificada con NIT **825.000.286-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la guajira , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) contado a partir de la expedición de este certificado Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

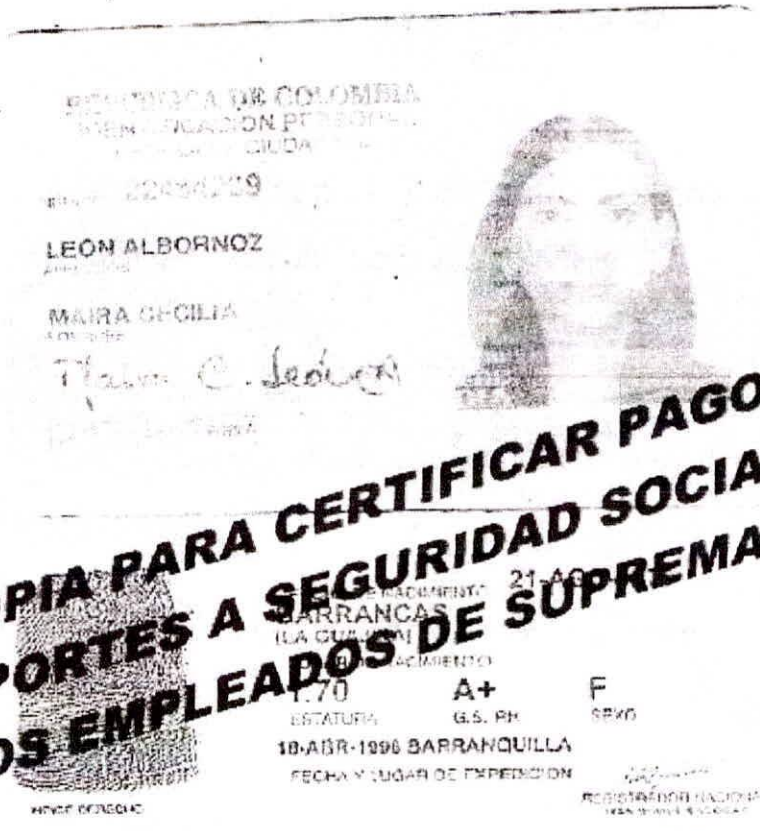
La presente certificación se expide en Riohacha (La Guajira, a los (07) días del mes de enero de 2026.

MAIRA CECILIA LEÓN ALBORNOZ
Revisora fiscal
T.P. 71886-T

VIGILADO SuperVigilancia R 20214160 387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 • Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com

SUPREMA



LEON ALBORNOZ

MAIRA CECILIA

1.70 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ABR-1996 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

COPIA PARA CERTIFICAR PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE SUPREMA LTDA

VIGILADO SuperVigilancia R 20211410021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 - Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com

SUPREMA

COPIA PARA CERTIFICAR PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE SUPREMA LTDA

CENTRO DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
CONTADOR PUBLICO

71886-T



MAIRA CECILIA
LEON ALBORNOZ
C.C. 22464239
RESOLUCION INSCRIPCION 55 FECHA 11/05/2000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

80558

022464239

VIGILADO SuperVigilancia R 2021410 387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 - Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com

SUPREMA

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

900A4DB481DC976D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA CECILIA LEON ALBORNOZ** *identificado con* CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22464239 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 71886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA VILLAVA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 - Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3DA3027A17AF3CEA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA CECILIA LEON ALBORNOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22464239 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 71886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

18

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 15:10:09
Recibo No. AB25708763
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257087639282C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD BOGOTA
Matrícula No.	01779893
Fecha de matrícula:	29 de febrero de 2008
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Activos Vinculados:	$ 12.659.594.191

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	Cr 67 # 66 C 22
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	bogota@televigilancia.com.co
Teléfono comercial 1:	3115316284
Teléfono comercial 2:	3182823330
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 67 # 66 C 22
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	bogota@televigilancia.com.co

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre Sociedad (Casa Principal):	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD BOGOTA
NIT:	8002377316
Domicilio Casa Principal:	Neiva (Huila)
Dirección:	Cll 7 No.16-09 Pso
Teléfono:	8701333

APERTURA DE SUCURSAL

Por Acta No. 0000087 del 28 de febrero de 2005 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2008, con el

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 15:10:09
Recibo No. AB25708763
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257087639282C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 00160445 del Libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD BOGOTA.

NOMBRAMIENTO(S)

Mediante Acta No. 0000087 del 28 de febrero de 2005, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2008 con el No. 00160461 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gonzalez Ruiz Cesar Daniel	C.C. No. 000000012134418

FACULTADES Y LIMITACIONES

Corresponden en particular al Gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: A) Enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier índole; B) Alterar la forma de los bienes sociales, darlos en hipotecas, prendas o gravarlas en cualquier forma, limita los, dar y recibir dinero en mutuo; C) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que le tocare constituir; D) Celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma índole, firmar, letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro título valor, así como negociar esos instrumentos, tenerlos; cobrarlos, pagarlos y descargarlos; E) Inspeccionar y examinar los libros, cuentas y, balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que, en cualquier momento se conozca el estado de pérdidas y ganancias y ; F) Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en entidades bancarias; G) Presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios, un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañado del respectivo balance y demás informes que la junta solicite. H) presentar a la junta de socios en la reunión ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades ; I) Autorizar con su firma la

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 15:10:09
Recibo No. AB25708763
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257087639282C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizarlas decisiones de la junta de socios; J) Llevar y firmar la correspondencia de la sociedad; K) Decretar y ordenar los gastos para la administración y servicio de la sociedad, para representarla adecuadamente en todos sus actos y actividades y para alcanzar un buen y afortunado desarrollo de su objeto social ; L) Contratar y remover los empleados dos de la sociedad, con quienes suscribirá los contratos laborales en que se precisen los salarios y formas de remuneración que haya señalado la junta de socios o que el mismo acordare, según el caso, velando porque todos llenen cumplidamente sus deberes; M) Promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales; N) Ejercer y ejecutar las demás funciones que los estatutos y la junta de socios le asignen y las, que además se derivan por la naturaleza misma de su cargo. Ñ) Convocar la junta de socios a las reuniones ordinarias y a las extraordinarias a que hubiere lugar.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

E.P. No. 2214 Notaria Segunda de Neiva, del 5 de agosto de 1994, inscrita el 29 de febrero de 2008, bajo el No. 160449 de libro VI, se constituyó la sociedad denominada: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION SOCIAL Y SEGURIDAD DOMICILIADA en Neiva Dpto del Huila.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LA PERSONA JURÍDICA PROPIETARIA DE LA SUCURSAL, DEBERÁ SOLICITAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 15:10:09
Recibo No. AE25708763
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570876392B2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, *durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición*.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 15:10:09
Recibo No. AB25708763
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570876392B2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 C 17 81

42. Correo electrónico gerencia@televigilancia.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 3 0 8 0 8	3 1 1 5 3 1 6 2 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 9 4 0 8 1 2	8 0 2 0	1 9 9 4 0 8 1 2	6 2 0 2			6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre GONZALEZ RUIZ MARIA MONICA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 2 1 2 0 4 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 1 6 5 3 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	MARIA	MONICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 3 4 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	CESAR	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 9 0 4 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	FELIPE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 8 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 9 0 4 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	FELIPE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,942,500	1 5 . 6 3	2 0 0 1 0 9 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 3 4 4 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	CESAR	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,942,500	1 5 . 6 3	1 9 9 4 0 8 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 3 8 3 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	DIEGO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,942,500	1 5 . 6 3	1 9 9 4 0 8 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 5 1 5 3 5 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	SONIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
683,204,500	5 3 . 1 1	1 9 9 4 0 8 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 8 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 8 8 8 1 3 2		4 8 5 2 7 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASANOVA	DIAZ	MARIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 0 2 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 6 3 8 7 8		8 3 2 2 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PINEDA	BUSTOS	LUZ	AMPARO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 0 2 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 9 1 2 5 4	5	2 2 5 3 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARON	LEAL	MARIA	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección
CL 21 7 B 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 5 9 4 2	1 9 9 4 0 8 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
9 8 8 7 4 1 1 0 0	2 0 1 9 1 1 1 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD - GARZON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Garzón 2 9 8	

165. Dirección
CR 11 CL 7 OF 2039

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 8 1 7 7	2 0 0 5 0 5 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 3 3 8 0 8 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento:
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD - LA PLATA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	La Plata 3 9 6	

165. Dirección
CL 8 9A 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 1 4 7 7	2 0 1 5 0 2 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 4 3 5 7 6 6 0	2 0 1 9 1 1 2 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) **000014111753763 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD PITALITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1	

165. Dirección
CL 8 410

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 6 9 2 3	2 0 0 6 1 1 2 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 6 5 5 9 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1	

165. Dirección
CL 14 4 60 BRR EL PORVENIR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 2 7 9 4 2	1 9 9 6 1 0 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 3 5 2 6 0 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento:
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CR 67 66 C 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 7 9 8 9 3	2 0 0 8 0 2 2 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
5 4 0 1 8 2 9		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) **000014111753763 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección
CL 40 N 25 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 2 3 2 2	2 0 1 2 0 4 2 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 8 2 0 1 7 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA PROTECCION Y SEGURIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
CL 28 5 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 5 3 0 9	2 0 0 1 1 0 0 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 7 7 3 0 7 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.165.333**

GONZALEZ RUIZ

APELLIDOS

MARIA MONICA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1960**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

26-MAR-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1900100-00218274-F-0036165333-20100226 0021299115G 1 28265409

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **MARIO CASANOVA DIAZ** identificado con 4.888.132 de Altamira Huila , y con tarjeta profesional No48527 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TELEVIGILANCIA LTDA. "PROTECCIÓN & SEGURIDAD"** con NIT No. **800.237.731 - 6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de HUILA, (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

DIRECCIÓN	CALLE 6C NO. 17 81	EMAIL	GERENCIA@TELEVIGILANCIA.COM.CO
NÚMERO DE TELÉFONO	3115316284	CELULAR	3115316284
NÚMERO DE FAX	8630808	RUT NO.	8010 8020

Dada en Neiva Huila, a los 12 dias del mes de febrero del 2026.

MARIO CASANOVA DÍAZ.
CC. 4.888.132 Altamira Huila.
Revisor Fiscal Televigilancia Ltda.
Tarjeta Profesional No. 48527 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.888.132**

CASANOVA DIAZ

APELLIDOS

MARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1965**

GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-1983 ALTAMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00152348-M-0004888132-20090310 **00102**89466A 1 6660029656

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A6848 3F9FEAF56B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO CASANOVA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4888132 de ALTAMIRA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 48527-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

48527-T

MARIO
CASANOVA DIAZ
C.C. 4888132
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 25/07/96
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

0056231



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

003978

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 11/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800237731	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 6 C 17 81 Teléfonos: 8630808

Dirección electrónica: bogota@televigilancia.com.co Ciudad: NEIVA Municipio: HUILA

Fecha de Inscripción: 01/11/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 12/08/1994

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 12/08/1994 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
29/02/2008	01779893	UNO	CR 67 66C 22	7041690

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/12/2013	C.C.	12120446	JUAN CARLOS GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/07/2022	C.C.	12134418	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/11/2018	C.C.	12134418	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
19/11/2019	C.C.	12134418	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800237731	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/12/2013	C.C.	36165333	MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/11/2018	C.C.	4888132	MARIO CASANOVA DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	4888132	MARIO CASANOVA DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

25

Certificado
Bancario

Martes, 2 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEG identificado(a) con NIT 825000286, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	52683042568	2012/05/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia